

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 27-30 de octubre de 2008

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Tema 12 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2008/12

16 octubre 2008

ORIGINAL: INGLÉS

EXAMEN DE LA DELEGACIÓN DE MAYORES FACULTADES EN EL DIRECTOR EJECUTIVO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Jefe Adjunto de Operaciones: Sr. R. Lopes Da Silva tel.: 066513-2404

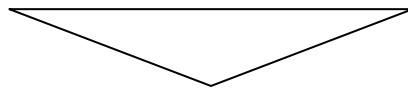
Coordinador Superior de Programas,
OMXD*: Sr. P. Turnbull tel.: 066513-2482

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Servicio de Diseño de Programas.



PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota de la información contenida en el documento titulado “Examen de la delegación de mayores facultades en el Director Ejecutivo” (WFP/EB.2/2008/12) y confirma el nivel de facultades delegadas actualmente en la Directora Ejecutiva.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2008 de la Junta Ejecutiva” (WFP/EB.2/2008/15) que se publica al finalizar el período de sesiones.



INTRODUCCIÓN

1. En su tercer período de sesiones ordinario de 2004, la Junta Ejecutiva aprobó: i) el aumento de la delegación de facultades en el Director Ejecutivo para la aprobación de operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) y aumentos presupuestarios de OPSR cuyo valor en alimentos fuera igual o inferior a 20 millones de dólares EE.UU.; ii) el restablecimiento del sistema de aprobación por correspondencia de la Junta de OPSR y las consiguientes revisiones presupuestarias; y iii) la eliminación del límite del 10% impuesto al valor de los alimentos, en el marco de las revisiones presupuestarias para utilizar únicamente el valor absoluto de los alimentos como límite¹.
2. En su segundo período de sesiones ordinario de 2005, la Junta aprobó: i) la supresión del límite del 10% aplicado a la reasignación de los recursos entre los componentes de los programas en los países; ii) la inclusión, en el procedimiento de revisión presupuestaria, de los cambios de orientación en los componentes de los programas en los países, en el marco de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo; y iii) la obtención y programación de recursos adicionales dirigidos específicamente a los proyectos y programas en los países².
3. En su segundo período de sesiones ordinario de 2006, la Junta examinó las mayores facultades delegadas, apoyó la continuación de tal aumento de facultades y solicitó que el tema se examinara en el segundo período de sesiones ordinario de 2008³.
4. En el presente documento se examina el uso que han hecho el anterior Director Ejecutivo y la actual Directora Ejecutiva de las mayores facultades en ellos delegadas para aprobar OPSR y aumentos presupuestarios relacionados con las OPSR, y el ejercicio de esas facultades para aprobar revisiones presupuestarias de los programas en los países. Seguidamente se exponen las conclusiones y se formulan recomendaciones, que van seguidas por un resumen en forma de gráficos.

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN

Aprobaciones de nuevas OPSR cuyos costos por concepto de alimentos oscilen entre 3 millones y 20 millones de dólares

5. Desde que en noviembre de 2004 la Junta decidió aumentar las facultades delegadas en el Director Ejecutivo para aprobar OPSR cuyos costos por concepto de alimentos oscilaran entre 3 millones de dólares⁴ y 20 millones de dólares, se han otorgado 37 aprobaciones de este tipo para nuevas OPSR, con un valor total por concepto de alimentos de 393 millones de dólares; el valor total, contabilizando todos los costos conexos, ascendió a 879 millones de dólares (véase el Anexo IIa).

¹ “Aumento de la delegación de facultades en el Director Ejecutivo para la aprobación de operaciones y revisiones presupuestarias” (WFP/EB.3/2004/12-C).

² “Revisión de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo para la aprobación de los proyectos y las revisiones presupuestarias de la cartera de actividades de desarrollo” (WFP/EB.2/2005/11/Rev.1).

³ “Examen de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo” (WFP/EB.2/2006/13-A).

⁴ Las nuevas OPSR y los aumentos presupuestarios con un valor en alimentos inferior a los 3 millones de dólares EE.UU. han sido aprobados por el Director Ejecutivo, o la Directora Ejecutiva, en virtud de las facultades en ellos delegadas, desde que se introdujo la categoría de OPSR en mayo de 1998.



6. Durante el mismo período, la Junta aprobó 32 OPSR, a las que correspondió un valor de alimentos de 2.710 millones de dólares, y cuyo costo total fue de 5.720 millones de dólares (véanse los Anexos IIB y IV). Esto abarca las OPSR aprobadas por correspondencia.
7. Así pues, la Junta aprobó el 87% del valor de las OPSR con un valor por concepto de alimentos superior a los 3 millones de dólares. La Junta ahorró un tiempo considerable al reducir a menos de la mitad el número de OPSR que deberían haberse presentado a la aprobación de la Junta si no se hubiera procedido a una delegación de facultades.

Aprobaciones de aumentos presupuestarios de OPSR cuyos costos por concepto de alimentos oscilen entre 3 millones y 20 millones de dólares

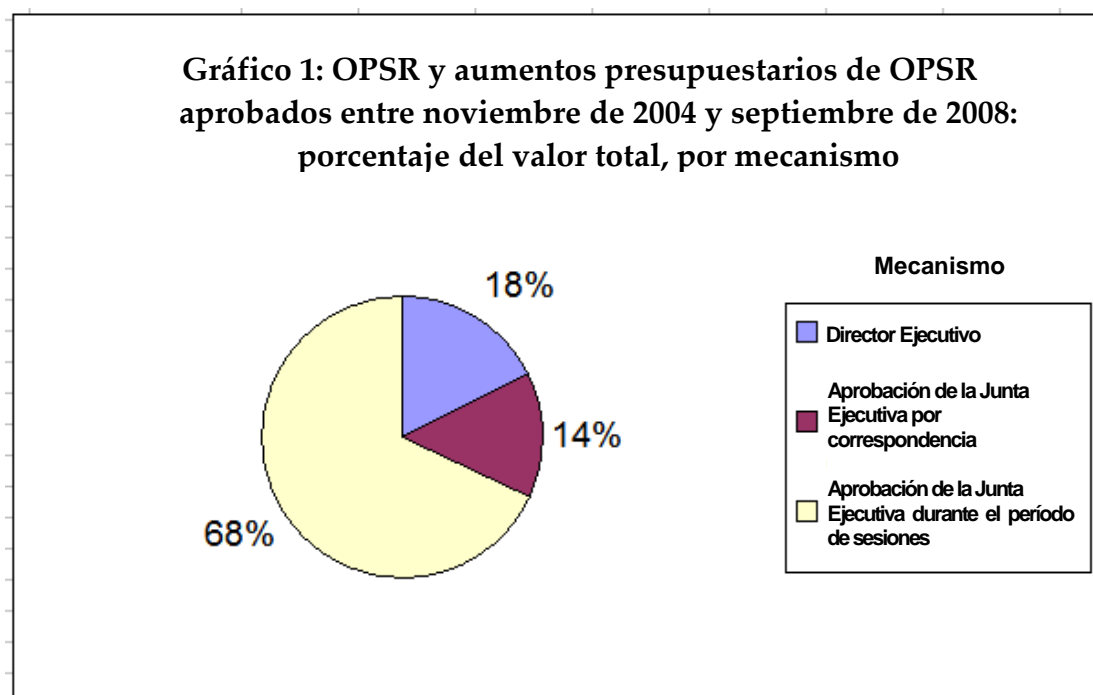
8. Durante el mismo período, el anterior Director Ejecutivo y la actual Directora Ejecutiva aprobaron 49 aumentos presupuestarios para costos de alimentos que oscilaron entre 3 millones y 20 millones de dólares, a los que correspondió un aumento total del valor de los alimentos de 513 millones de dólares; el aumento total de valor, incluidos todos los costos conexos, fue de 890 millones de dólares (véase el Anexo IIIa).
9. Durante el mismo período, la Junta aprobó 21 aumentos presupuestarios de OPSR cuyo valor total de alimentos fue de 1.460 millones de dólares; el costo total de los aumentos fue de 2.600 millones de dólares (véanse los Anexos IIIb y IV). Esto abarca los aumentos presupuestarios de OPSR aprobados por correspondencia.
10. Así pues, la Junta aprobó el 74% del valor de los aumentos presupuestarios de OPSR cuyo valor por concepto de alimentos superase los 3 millones de dólares. La Junta ahorró un tiempo considerable al reducir en dos terceras partes el número de aprobaciones de aumentos presupuestarios de OPSR que se habrían presentado a la aprobación de la Junta si no se hubiera procedido a una delegación de facultades.

Aprobación por correspondencia de OPSR y de aumentos presupuestarios de OPSR

11. Desde que se restableció el mecanismo de aprobación de la Junta por correspondencia, se han aprobado mediante ese mecanismo una OPSR y siete aumentos presupuestarios de OPSR. La nueva OPSR tenía un valor total por concepto de alimentos de 21 millones de dólares y suponía un aumento del costo total de 36 millones de dólares. El valor total por concepto de alimentos de los siete aumentos presupuestarios de OPSR fue de 735 millones de dólares, y el aumento general en valor fue de 1.440 millones de dólares (véase el Anexo IV).
12. Durante el período en que utilizando el mecanismo por correspondencia se aprobó un valor total de 1.470 millones de dólares, la Junta aprobó en sus períodos de sesiones un valor total de 6.840 millones de dólares de OPSR y aumentos presupuestarios de OPSR. Así pues, del conjunto de OPSR y aumentos presupuestarios de OPSR aprobados por la Junta, el 18% fue aprobado por correspondencia.
13. El mecanismo de aprobación por correspondencia de la Junta ha sido fundamental para acelerar la respuesta del PMA a necesidades de urgencia. Antes de que se restableciera este mecanismo, las OPSR y las revisiones presupuestarias que excedieran del valor que se había facultado al Director Ejecutivo a aprobar tenían que esperar hasta que la Junta las aprobara oficialmente en sus períodos de sesiones. Los períodos de sesiones ordinarios se celebran con intervalos de cuatro meses, y las OPSR deben tramitarse a nivel interno seis semanas antes del período de sesiones. Esto significa, por ejemplo, que incluso si las

evaluaciones se realizaran en mayo, una OPSR determinada no podría aprobarse en un período de sesiones oficial de la Junta hasta finales de octubre.

14. En julio, el mecanismo de aprobación por correspondencia de la Junta permitió que el PMA reaccionara con rapidez al extraordinario aumento de las necesidades en Somalia. La aprobación del aumento presupuestario de la OPSR Somalia 10191.1 se había programado originalmente para el período de sesiones anual de la Junta de junio de 2008, pero una evaluación realizada en mayo indicó que el número de personas que necesitaban asistencia alimentaria había aumentado de 1,4 millones a 2,4 millones. Así pues, el documento sobre el aumento presupuestario tuvo que revisarse a fondo y no pudo presentarse a la Junta en junio, sino que se sometió a la aprobación de la Junta por correspondencia y quedó aprobado a principios de julio. Si no se hubiera contado con ese mecanismo, la aprobación se habría demorado cuatro meses, hasta el segundo período de sesiones ordinario de la Junta en octubre.
15. Ese mecanismo también fue crucial para que el PMA organizara rápidamente una intervención en Etiopía, donde la sequía y el incremento de los precios de los alimentos y el combustible hicieron que el número de personas que necesitaban asistencia alimentaria de socorro aumentara de 853.000 a 4,6 millones. A raíz de los resultados de evaluaciones realizadas en función de los ciclos agrícolas y de las consultas mantenidas con los asociados, el aumento presupuestario de la OPSR 10665.0 fue aprobado a principios de septiembre: de haberse presentado a la Junta en su período de sesiones de octubre, tal aprobación se habría obtenido siete semanas más tarde.



PROGRAMAS EN LOS PAÍSES

16. Desde que en noviembre de 2005 la Junta decidió aumentar las facultades delegadas en el Director Ejecutivo en materia de revisiones presupuestarias de los proyectos y programas en los países, se han aprobado 12 revisiones de ese tipo (véase el Anexo Va). El aumento total del valor de los alimentos fue de 59 millones de dólares; el aumento general fue de 84 millones de dólares. En dos de las revisiones no se trató de aumentos sino de reasignaciones de recursos a otros componentes del programa en el país que superaban el límite del 10% que anteriormente se aplicaba a ese tipo de reasignaciones.
17. Durante el mismo período, se presentaron a la aprobación de la Junta 23 aumentos presupuestarios de programas en los países por un valor total de 340 millones de dólares (véase el Anexo Vb). De éstos, todos excepto uno estaban destinados a sufragar aumentos de precios, especialmente los de los alimentos. Esos aumentos fueron aprobados por la Junta en su período de sesiones anual de junio de 2008 (véase WFP/EB.A/2008/9-B).
18. También durante ese período, el anterior Director Ejecutivo y la actual Directora Ejecutiva aprobaron cinco aumentos presupuestarios para obtener y programar recursos adicionales dirigidos, lo que permitió al PMA aceptar recursos adicionales por encima de la asignación ordinaria de recursos para el desarrollo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

19. Las mayores facultades delegadas en el anterior Director Ejecutivo y la actual Directora Ejecutiva para la aprobación de OPSR y aumentos presupuestarios de OPSR, el restablecimiento del sistema de aprobación por correspondencia de la Junta y la eliminación del límite del 10% del valor de los alimentos para las revisiones presupuestarias han permitido agilizar el proceso de aprobación. Estas medidas contribuyen a la fluidez de la labor de la Junta, a un uso más oportuno de la información de evaluaciones para responder con mayor rapidez a los incrementos de las necesidades de socorro, y a acelerar la entrega de asistencia alimentaria a los beneficiarios.
20. Al aumentar la delegación de facultades respecto de los programas en los países, éstos han podido adaptarse más fácilmente a la evolución de la situación sobre el terreno y a las nuevas oportunidades.
21. El aumento de la delegación de facultades en el Director Ejecutivo ha hecho posible que la Junta dedicase menos tiempo a los pormenores de los asuntos operacionales, lo que ha contribuido al cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno en cuanto a la racionalización y simplificación del trabajo de la Junta, aprobadas por esta última en 2000⁵. La Junta ha podido centrarse en decisiones operacionales de mayor alcance y dedicar más atención a cuestiones de política y administración.

⁵ El Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno recomendó a la Junta que “se ocupara de estrategia, políticas, supervisión y rendición de cuentas” y que “se encargara a la Secretaría que presentara propuestas de revisión de los principios de programación (incluida la delegación de facultades) para los programas en los países y para los proyectos y operaciones realizados fuera del marco de éstos”. Indicó asimismo que “hay posibilidades de racionalizar y simplificar los enfoques que se aplican actualmente... [y que] sería conveniente revisar las facultades delegadas en el Director Ejecutivo y ver en qué medida son adecuadas a las circunstancias del PMA al iniciarse el siglo XXI”.

22. La rendición de cuentas y el control de la Junta no se han visto reducidos. La Secretaría aplica a las aprobaciones concedidas en el marco de la delegación de facultades en el Director Ejecutivo los mismos controles de calidad que aplicaría a las solicitudes de aprobación que se presentan a la Junta; esto supone celebrar reuniones del Comité de Examen de Programas para todas las OPSR nuevas y todos los aumentos presupuestarios de importancia.
23. La Junta se mantiene plenamente informada de todas las aprobaciones realizadas en virtud de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo por medio de los informes semestrales que éste presenta. Todas las operaciones en curso y los aumentos de presupuesto importantes, sea cual sea el mecanismo de aprobación, se publican en el sitio Web externo del PMA en cuanto son aprobados⁶.
24. Se recomienda a la Junta que confirme las facultades delegadas actualmente en la Directora Ejecutiva.

⁶ Incluidos todos los aumentos presupuestarios por un costo total superior a los 3 millones de dólares y las revisiones que prolonguen la duración de los proyectos.

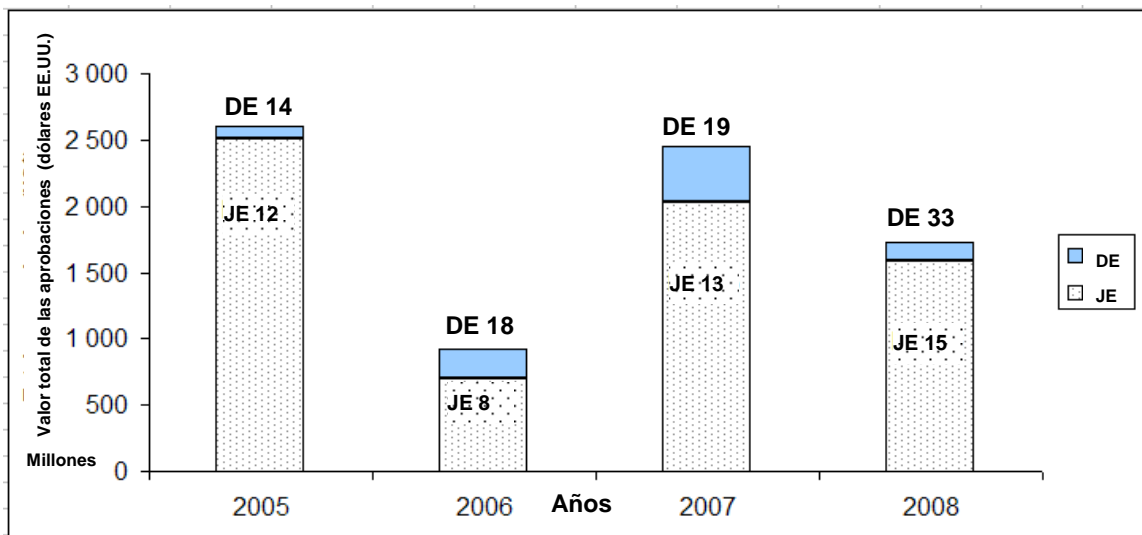


ANEXO I

Comparación esquemática de las aprobaciones del Director Ejecutivo y la Junta Ejecutiva, por año

En el Gráfico A1 se presenta el número y el valor de las OPSR y los aumentos presupuestarios de OPSR. Si bien el número de proyectos aprobados por la Junta se ha reducido, el valor de las aprobaciones de la Junta sigue suponiendo una elevada proporción del valor total: el 87% para las OPSR y el 74% para los aumentos presupuestarios de OPSR.

Gráfico A1: OPSR y aumentos presupuestarios de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo y la Junta Ejecutiva

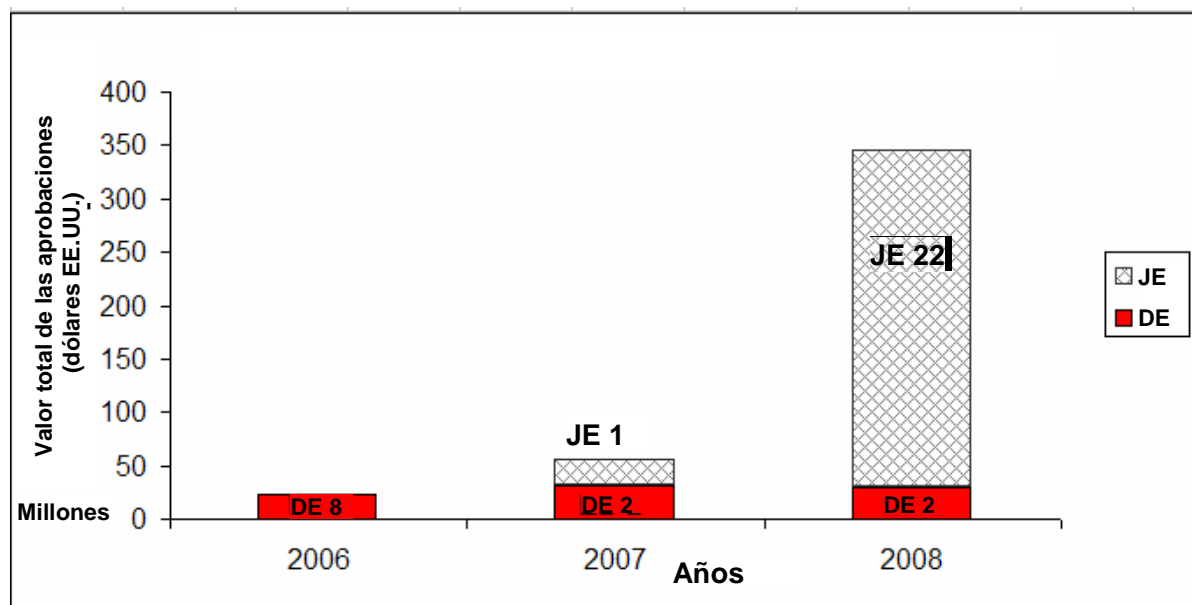


DE = Director Ejecutivo

JE = Junta Ejecutiva

En el Gráfico A2 se presenta el número y el valor de las revisiones presupuestarias de los programas en los países desde noviembre de 2005; la Junta aprobó el 80% de estas revisiones presupuestarias.

Gráfico A2: Aumentos presupuestarios para programas en los países aprobados por el Director Ejecutivo y la Junta Ejecutiva



DE = Director Ejecutivo
JE = Junta Ejecutiva

ANEXO IIa: OPSR CUYOS COSTOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS OSCILAN ENTRE 3 MILLONES Y 20 MILLONES DE DÓLARES, APROBADAS POR EL ANTERIOR DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País o región	Número de la OPSR	Título	Valor de los alimentos (dólares)	Valor total (dólares)
2004				
Timor-Leste	10388.0	Invertir en el futuro de la población	4 279 496	9 460 887
Total de 2004			4 279 496	9 460 887
2005				
Bangladesh	10045.3	Asistencia a los refugiados de Myanmar	3 110 634	4 898 557
Guinea-Bissau	10148.2	Socorro y rehabilitación con posterioridad al conflicto	5 081 270	12 161 610
Haití	10382.0	Asistencia a las personas afectadas por la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis	17 815 867	39 926 890
Nepal	10058.4	Asistencia alimentaria a los refugiados butaneses	6 987 963	9 305 859
República Centroafricana	10189.1	Asistencia alimentaria a grupos de población después de un conflicto	4 843 285	13 544 557
Zambia	10071.2	Asistencia alimentaria a los refugiados de Angola y la República Democrática del Congo	8 426 638	17 912 700
Total de 2005			46 265 657	97 750 173
2006				
Azerbaiyán	10168.1	Asistencia para la población desplazada internamente y otros grupos vulnerables	9 523 070	15 664 815
Burkina Faso	10541.0	Inversión de la tendencia al aumento de la desnutrición en las regiones aquejadas de inseguridad alimentaria	9 101 330	18 337 142
Etiopía	10127.2	Ayuda alimentaria para los refugiados sudaneses, somalíes y eritreos	17 042 291	34 163 287
Georgia	10211.1	Asistencia para fines de recuperación y fomento de las capacidades	7 018 196	13 233 362
Madagascar	10442.0	Asistencia para hacer frente a las catástrofes naturales recurrentes y a la inseguridad alimentaria estacional	5 249 860	13 072 478
Malí	10452.0	Lucha contra la malnutrición y fortalecimiento de los medios de subsistencia en el norte de Malí	11 629 439	28 985 653



ANEXO IIa: OPSR CUYOS COSTOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS OSCILAN ENTRE 3 MILLONES Y 20 MILLONES DE DÓLARES, APROBADAS POR EL ANTERIOR DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País o región	Número de la OPSR	Título	Valor de los alimentos (dólares)	Valor total (dólares)
Nepal	10058.5	Asistencia alimentaria para los bhutaneses refugiados	15 039 136	23 598 322
Níger	10509.0	Fortalecimiento de los medios de subsistencia de la población vulnerable y asistencia con carácter selectivo para niños malnutridos	14 476 842	37 333 350
Rwanda	10531.0	Asistencia a refugiados y operaciones de recuperación para los hogares más vulnerables	13 642 846	36 309 854
Total de 2006			102 723 010	220 698 262
2007				
Armenia	10053.2	Asistencia de socorro y recuperación para grupos vulnerables	4 028 660	6 696 916
Côte d'Ivoire	10672.0	Prestación de asistencia a las poblaciones afectadas por la situación de crisis prolongada en Côte d'Ivoire	14 753 385	41 239 518
Djibouti	10544.0	Asistencia alimentaria para grupos vulnerables y refugiados	7 245 447	14 977 349
Ecuador	10443.0	Asistencia alimentaria para la población de refugiados afectados por el conflicto interno en Colombia	5 671 393	7 514 014
Guinea	10553.0	Transición posterior al conflicto en la región de Guinea-Forestière	8 552 481	24 446 403
Liberia	10454.0	Asistencia alimentaria para el socorro y la recuperación a raíz del conflicto en Liberia	18 860 428	50 624 371
Mauritania	10605.0	Asistencia a los grupos de población vulnerables a la inseguridad alimentaria y a la malnutrición y fortalecimiento de los mecanismos de respuesta	13 850 893	30 823 827
Nepal	10676.0	Asistencia alimentaria para poblaciones afectadas por el conflicto	15 052 349	48 777 939
Níger	10611.0	Mejora del estado nutricional y fortalecimiento de los mecanismos de subsistencia de las poblaciones vulnerables	18 537 908	44 831 742
Pakistán	10671.0	Asistencia a hogares aquejados por la seguridad alimentaria en Baluchistán y las Zonas Tribales bajo Administración Federal	10 442 416	19 303 652



ANEXO IIa: OPSR CUYOS COSTOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS OSCILAN ENTRE 3 MILLONES Y 20 MILLONES DE DÓLARES, APROBADAS POR EL ANTERIOR DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País o región	Número de la OPSR	Título	Valor de los alimentos (dólares)	Valor total (dólares)
Región de América Central	10444.0	Asistencia para reforzar la preparación en caso de catástrofes y la mitigación de sus efectos entre las poblaciones marginadas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua	16 915 803	32 204 018
República del Congo	10312.1	Asistencia a las personas afectadas por el conflicto y la pobreza	3 880 225	10 424 029
República Democrática Popular Lao	10566.0	Asistencia a hogares expuestos a inseguridad alimentaria cuyos medios de subsistencia han sido afectados por múltiples crisis	3 501 109	7 228 730
Senegal	10612.0	Rehabilitación después del conflicto en la región natural de Casamancia	6 414 060	11 927 633
Sierra Leona	10554.0	Asistencia alimentaria a refugiados y repatriados en las zonas afectadas de Sierra Leona	12 869 282	30 558 737
Tayikistán	10603.0	Apoyo transitorio de socorro y recuperación para hogares con inseguridad alimentaria	14 742 961	22 817 144
Zambia	10593.0	Asistencia alimentaria para los refugiados de la República Democrática del Congo	4 751 497	11 152 145
Total de 2007			180 070 298	415 548 167
2008				
Lesotho	10599.0	Protección social y asistencia alimentaria para grupos vulnerables	18 752 245	31 900 844
República Centroafricana	10189.2	Asistencia a las poblaciones afectadas por los conflictos armados en la República Centroafricana y la subregión	18 569 825	61 261 931
Swazilandia	10602.0	Asistencia a las poblaciones expuestas a la inseguridad alimentaria y afectadas por el VIH y el SIDA	19 280 494	38 549 685
Yemen	10232.1	Asistencia alimentaria a los refugiados somalíes en el Yemen	3 385 165	4 374 327
Total de 2008			59 987 729	136 086 788
Total de todos los años			393 326 190	879 544 277





ANEXO Iib: OPSR APROBADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País o región	Número de la OPSR	Título	Valor de los alimentos (dólares)	Valor total (dólares)
2005				
Afganistán	10427.0	Socorro y rehabilitación posteriores al conflicto en la República Islámica del Afganistán	172 592 240	360 208 293
Colombia	10366.0	Asistencia a personas desplazadas por la violencia en Colombia	24 716 249	40 156 682
Eritrea	10192.1	Asistencia alimentaria a poblaciones que padecen malnutrición e inseguridad alimentaria	97 593 754	211 549 800
Etiopía	10362.0	Actividades en pro de la protección y promoción de los medios de subsistencia	368 948 718	780 052 528
Guatemala	10457.0	Recuperación y prevención de la malnutrición en favor de los grupos vulnerables	20 235 000	27 445 337
Kenya	10258.1	Asistencia alimentaria a los refugiados somalíes y sudaneses	36 002 414	72 173 999
Países de la región de los Grandes Lagos	10062.2	Ayuda alimentaria para el socorro y la recuperación en la región de los Grandes Lagos	151 414 242	354 781 844
Territorio palestino ocupado	10387.0	Asistencia a palestinos no refugiados	49 187 197	80 871 307
Uganda	10121.1	Asistencia alimentaria selectiva para el socorro y la recuperación de refugiados, personas desplazadas y grupos vulnerables en Uganda	118 736 424	263 306 730
Total de 2005			1 039 426 238	2 190 546 520
2006				
Angola	10433.0	Ayuda alimentaria para la educación y la salud destinada a las comunidades afectadas por el conflicto en Angola	27 103 204	87 613 925
Burundi	10528.0	Apoyo a la estabilización y recuperación de Burundi: protección y creación de medios de subsistencia al tiempo que se mejora el estado nutricional de los grupos más vulnerables	50 303 067	117 848 545
Myanmar	10066.3	Asistencia a las familias vulnerables	28 306 480	51 739 680
Pakistán	10504.0	Operación de socorro y recuperación a raíz del terremoto en Asia meridional	38 922 325	67 849 078
República Popular Democrática de Corea	10488.0	Asistencia para la recuperación de grupos vulnerables en la República Popular Democrática de Corea	70 958 630	102 234 252

ANEXO Iib: OPSR APROBADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País o región	Número de la OPSR	Título	Valor de los alimentos (dólares)	Valor total (dólares)
República Unida de Tanzania	10529.0	Asistencia para los refugiados en los campamentos y los hogares vulnerables de la población de acogida en el noroeste de Tanzania	25 044 101	60 200 625
Somalia	10191.1	Ayuda alimentaria con fines de socorro y protección de los medios de subsistencia	42 511 720	124 569 265
Total de 2006			283 149 527	612 055 369
2007				
Argelia	10172.2	Asistencia a los refugiados del Sáhara Occidental	195 918 526	399 716 481
Camboya	10305.1	Asistencia para personas en situación de crisis	36 012 148	56 926 108
Etiopía	10665.0	Respuesta a las crisis humanitarias y mejora de la capacidad de recuperación en situaciones de inseguridad alimentaria	275 324 284	561 946 745
Haití	10674.0	Asistencia alimentaria para el socorro y la protección de los grupos vulnerables expuestos a la inseguridad alimentaria	36 762 315	73 924 645
Indonesia	10069.2	Asistencia para la recuperación y la rehabilitación nutricional	56 212 330	98 288 276
Kenya	10258.2	Asistencia alimentaria a los refugiados somalíes y sudaneses	50 678 864	108 237 398
Malawi	10586.0	Asistencia a la población en situación de inseguridad alimentaria que padece las consecuencias de las catástrofes naturales y el VIH/SIDA	61 670 789	103 093 814
Mozambique	10600.0	Ayuda alimentaria para proteger y mejorar la vida y los medios de subsistencia de las poblaciones más vulnerables	51 168 367	110 022 366
República Democrática del Congo	10608.0	Asistencia alimentaria selectiva para víctimas de la violencia armada y otros grupos vulnerables	71 830 601	230 874 212
Territorio palestino ocupado	10387.1	Asistencia selectiva para actividades de socorro, apoyo a las actividades productivas y a la cualificación profesional para palestinos no refugiados vulnerables	70 882 179	107 234 011
Total de 2007			906 460 404	1 850 264 057



ANEXO Iib: OPSR APROBADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País o región	Número de la OPSR	Título	Valor de los alimentos (dólares)	Valor total (dólares)
2008				
Colombia	10588.0	Asistencia alimentaria a las personas desplazadas internamente y a otros grupos gravemente afectados por la inseguridad alimentaria y la violencia	49 195 564	93 108 079
República Democrática del Congo	10608.0	Asistencia alimentaria selectiva para víctimas de la violencia armada y otros grupos vulnerables	71 830 601	230 874 212
Timor-Leste	10388.1	Asistencia a las poblaciones vulnerables	21 175 975	36 038 233
Uganda	10121.2	Asistencia alimentaria selectiva para fines de socorro y recuperación en favor de los refugiados, las personas desplazadas y otros grupos vulnerables	187 385 086	378 876 056
Zimbabwe	10595.0	Operación prolongada de socorro a grupos vulnerables	127 807 464	287 791 854
Total de 2008			457 394 690	1 026 688 434
Total de todos los años			2 686 430 858	5 679 554 380



ANEXO IIIa: AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE OPSR, CUYOS COSTOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS OSCILAN ENTRE 3 MILLONES Y 20 MILLONES DE DÓLARES, APROBADOS POR EL ANTERIOR DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País o región	Número de la OPSR	Título	Valor del aumento por concepto de alimentos (dólares)	Valor total del aumento (dólares)
2004				
Mauritania	10359.0	Fortalecimiento de los medios de supervivencia de las poblaciones afectadas por la sequía	3 939 644	10 805 775
Total de 2004			3 939 644	10 805 775
2005				
Afganistán	10233.0	Asistencia alimentaria para el restablecimiento de los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria del hogar en el Afganistán	3 075 874	8 719 568
Côte d'Ivoire	10372.0	Respuesta a la crisis en Côte d'Ivoire y su impacto en la región (Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana y Malí)	6 645 600	19 468 706
Mauritania	10359.0	Fortalecimiento de los medios de supervivencia de las poblaciones afectadas por la sequía	3 072 535	9 649 845
Países de la región de los Grandes Lagos	10062.1	Ayuda alimentaria para el socorro y la recuperación en la región de los Grandes Lagos	19 075 066	41 671 638
Región de África meridional	10310.0	Asistencia a poblaciones del África meridional vulnerables a la inseguridad alimentaria y al impacto del SIDA	13 640 020	28 864 901
República Democrática del Congo	10288.0	Operación prolongada de socorro y recuperación a favor de las poblaciones afectadas por el conflicto armado	11 657 200	29 903 503
Somalia	10191.0	Ayuda alimentaria para socorro y recuperación en Somalia	3 634 690	3 916 304
Somalia	10191.0	Ayuda alimentaria para socorro y recuperación en Somalia	4 643 807	14 624 699
Total de 2005			65 444 793	156 819 164



ANEXO IIIa: AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE OPSR, CUYOS COSTOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS OSCILAN ENTRE 3 MILLONES Y 20 MILLONES DE DÓLARES, APROBADOS POR EL ANTERIOR DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País o región	Número de la OPSR	Título	Valor del aumento por concepto de alimentos (dólares)	Valor total del aumento (dólares)
2006				
Colombia	10366.0	Asistencia a personas desplazadas por la violencia en Colombia	10 546 612	17 349 203
Côte d'Ivoire	10372.0	Respuesta a la crisis en Côte d'Ivoire y su impacto en la región (Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana y Malí)	8 034 267	19 529 358
Etiopía	10362.0	Actividades en pro de la protección y promoción de los medios de subsistencia	8 542 120	19 209 442
Níger	10509.0	Fortalecimiento de los medios de subsistencia de la población vulnerable y asistencia con carácter selectivo para niños malnutridos	5 422 957	11 690 493
Región de África meridional	10310.0	Asistencia a poblaciones del África meridional vulnerables a la inseguridad alimentaria y al impacto del SIDA	7 660 462	15 713 250
República Democrática del Congo	10288.0	Operación prolongada de socorro y recuperación a favor de las poblaciones afectadas por el conflicto armado	17 939 210	60 577 646
Somalia	10191.0	Ayuda alimentaria para socorro y recuperación en Somalia	11 341 011	41 077 279
Territorio palestino ocupado	10387.0	Asistencia a palestinos no refugiados	11 717 211	17 227 075
Uganda	10121.1	Asistencia alimentaria selectiva para el socorro y la recuperación de refugiados, personas desplazadas y grupos vulnerables en Uganda	15 753 575	29 676 018
Total de 2006			96 957 425	232 049 764
2007				
República Centroafricana	10189.1	Asistencia alimentaria a grupos de población después de un conflicto	9 353 246	24 332 622



ANEXO IIIa: AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE OPSR, CUYOS COSTOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS OSCILAN ENTRE 3 MILLONES Y 20 MILLONES DE DÓLARES, APROBADOS POR EL ANTERIOR DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País o región	Número de la OPSR	Título	Valor del aumento por concepto de alimentos (dólares)	Valor total del aumento (dólares)
Sri Lanka	10067.1	Asistencia a grupos vulnerables para consolidar la paz en las zonas afectadas por el conflicto	9 147 487	18 765 270
Total de 2007			18 500 732	43 097 892
2008				
Afganistán	10427.0	Socorro y rehabilitación posteriores al conflicto en la República Islámica del Afganistán	17 534 663	36 053 588
Camboya	10305.1	Asistencia para personas en situación de crisis	14 464 795	18 115 689
Colombia	10588.0	Asistencia alimentaria a las personas desplazadas internamente y a otros grupos gravemente afectados por la inseguridad alimentaria y la violencia	13 645 236	14 148 185
Côte d'Ivoire	10672.0	Prestación de asistencia a las poblaciones afectadas por la situación de crisis prolongada en Côte d'Ivoire	5 974 186	8 626 754
Etiopía	10127.2	Ayuda alimentaria para los refugiados sudaneses, somalíes y eritreos	6 415 600	7 495 323
Guinea	10553.0	Transición posterior al conflicto en la región de Guinea-Forestière	8 885 138	20 876 548
Haití	10674.0	Asistencia alimentaria para el socorro y la protección de los grupos vulnerables expuestos a la inseguridad alimentaria	13 473 251	26 352 186
Haití	10674.0	Asistencia alimentaria para el socorro y la protección de los grupos vulnerables expuestos a la inseguridad alimentaria	18 953 449	23 593 121
Indonesia	10069.2	Asistencia para la recuperación y la rehabilitación nutricional	17 472 110	13 170 205
Kenya	10258.2	Asistencia alimentaria a los refugiados somalíes y sudaneses	17 648 317	21 054 175
Liberia	10454.0	Asistencia alimentaria para el socorro y la recuperación a raíz del conflicto en Liberia	10 380 425	11 273 686
Mauritania	10605.0	Asistencia a los grupos de población vulnerables a la inseguridad alimentaria y a la malnutrición y fortalecimiento de los mecanismos de respuesta	3 900 442	9 125 781



ANEXO IIIa: AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE OPSR, CUYOS COSTOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS OSCILAN ENTRE 3 MILLONES Y 20 MILLONES DE DÓLARES, APROBADOS POR EL ANTERIOR DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País o región	Número de la OPSR	Título	Valor del aumento por concepto de alimentos (dólares)	Valor total del aumento (dólares)
Mozambique	10600.0	Ayuda alimentaria para proteger y mejorar la vida y los medios de subsistencia de las poblaciones más vulnerables	16 135 265	21 054 321
Myanmar	10066.3	Asistencia a las familias vulnerables	12 784 004	13 517 215
Nepal	10058.5	Asistencia alimentaria para los bhutaneses refugiados	4 083 714	4 179 071
Nepal	10676.0	Asistencia alimentaria para poblaciones afectadas por el conflicto	3 049 376	4 009 045
Níger	10611.0	Mejora del estado nutricional y fortalecimiento de los mecanismos de subsistencia de las poblaciones vulnerables	6 384 450	8 959 915
Pakistán	10671.0	Asistencia a hogares aquejados por la seguridad alimentaria en Baluchistán y las Zonas Tribales bajo Administración Federal	6 356 390	6 885 146
Pakistán	10504.0	Operación de socorro y recuperación a raíz del terremoto en Asia meridional	3 129 467	3 348 530
Región de América Central	10444.0	Asistencia para reforzar la preparación en caso de catástrofes y la mitigación de sus efectos entre las poblaciones marginadas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua	6 884 621	7 925 981
República Popular Democrática de Corea	10488.0	Asistencia para la recuperación de grupos vulnerables en la República Popular Democrática de Corea	13 908 420	15 896 803
República Popular Democrática de Corea	10488.0	Asistencia para la recuperación de grupos vulnerables en la República Popular Democrática de Corea	18 531 296	22 490 593
República Unida de Tanzania	10529.0	Asistencia para los refugiados en los campamentos y los hogares vulnerables de la población de acogida en el noroeste de Tanzania	11 274 964	11 302 299
Rwanda	10531.0	Asistencia a refugiados y operaciones de recuperación para los hogares más vulnerables	4 765 854	5 099 464
Senegal	10612.0	Rehabilitación después del conflicto en la región natural de Casamancia	14 208 624	27 691 893
Sierra Leona	10554.0	Asistencia alimentaria a refugiados y repatriados en las zonas afectadas de Sierra Leona	5 466 135	6 498 072
Somalia	10191.1	Ayuda alimentaria con fines de socorro y protección de los medios de subsistencia	19 255 102	40 641 219



ANEXO IIIa: AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE OPSR, CUYOS COSTOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS OSCILAN ENTRE 3 MILLONES Y 20 MILLONES DE DÓLARES, APROBADOS POR EL ANTERIOR DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País o región	Número de la OPSR	Título	Valor del aumento por concepto de alimentos (dólares)	Valor total del aumento (dólares)
Sri Lanka	10067.1	Asistencia a grupos vulnerables para consolidar la paz en las zonas afectadas por el conflicto	17 035 120	18 743 425
Tayikistán	10603.0	Apoyo transitorio de socorro y recuperación para hogares con inseguridad alimentaria	16 539 599	19 216 589
Total de 2008			328 540 014	447 344 821
Total de todos los años			513 382 608	890 117 416



ANEXO IIIb: AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE OPSR APROBADOS POR EL ANTERIOR DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País o región	Número de la OPSR	Título	Valor del aumento por concepto de alimentos, únicamente (dólares)	Valor total del aumento, únicamente (dólares)
2005				
Indonesia	10069.1	Asistencia para la recuperación y la rehabilitación nutricional	50 033 150	88 127 239
Región de África meridional	10310.0	Asistencia a poblaciones del África meridional vulnerables a la inseguridad alimentaria y al impacto del SIDA	93 085 737	210 995 539
Sri Lanka	10067.1	Asistencia a grupos vulnerables para consolidar la paz en las zonas afectadas por el conflicto	11 860 668	20 789 365
Total de 2005			154 979 555	319 912 143
2006				
Región de África meridional	10310.0	Asistencia a poblaciones del África meridional vulnerables a la inseguridad alimentaria y al impacto del SIDA	35 091 289	87 838 183
Total de 2006			35 091 289	87 838 183
2007				
Sri Lanka	10067.1	Asistencia a grupos vulnerables para consolidar la paz en las zonas afectadas por el conflicto	50 079 166	72 103 601
Uganda	10121.1	Asistencia alimentaria selectiva para el socorro y la recuperación de refugiados, personas desplazadas y grupos vulnerables en Uganda	52 197 937	114 541 579
Total de 2007			102 277 103	186 645 180
2008				
Afganistán	10427.0	Socorro y rehabilitación posteriores al conflicto en la República Islámica del Afganistán	47 358 808	57 129 482
Burundi	10528.0	Apoyo a la estabilización y recuperación de Burundi: protección y creación de medios de subsistencia al tiempo que se mejora el estado nutricional de los grupos más vulnerables	27 944 343	28 895 917



ANEXO IIIb: AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE OPSR APROBADOS POR EL ANTERIOR DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País o región	Número de la OPSR	Título	Valor del aumento por concepto de alimentos, únicamente (dólares)	Valor total del aumento, únicamente (dólares)
Etiopía	10665.0	Respuesta a las crisis humanitarias y mejora de la capacidad de recuperación en situaciones de inseguridad alimentaria	172 659 323	250 522 296
Malawi	10586.0	Asistencia a la población en situación de inseguridad alimentaria que padece las consecuencias de las catástrofes naturales y el VIH/SIDA	29 156 164	27 861 216
República Democrática del Congo	10608.0	Asistencia alimentaria selectiva para víctimas de la violencia armada y otros grupos vulnerables	27 017 014	46 638 283
Territorio palestino ocupado	10387.1	Asistencia selectiva para actividades de socorro, apoyo a las actividades productivas y a la cualificación profesional para palestinos no refugiados vulnerables	35 168 005	49 557 326
Uganda	10121.2	Asistencia alimentaria selectiva para fines de socorro y recuperación en favor de los refugiados, las personas desplazadas y otros grupos vulnerables	65 884 285	73 102 770
Zimbabwe	10595.0	Operación prolongada de socorro a grupos vulnerables	24 693 411	31 235 380
Total de 2008			429 881 353	564 942 670
Total de todos los años			722 229 300	1 159 338 176



ANEXO IV: OPSR Y AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE OPSR APROBADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA POR CORRESPONDENCIA DESDE NOVIEMBRE DE 2004 (HASTA SEPTIEMBRE DE 2008)

País	Número de la OPSR	Título	Fecha de aprobación	Valor de los alimentos (dólares)	Valor total (dólares)
OPSR					
2008					
Timor-Leste	10388.1	Asistencia a las poblaciones vulnerables	05/09/2008	21 175 975	36 038 233
Aumentos de presupuesto de OPSR					
2007					
Región de África meridional	10310.0	Asistencia a poblaciones del África meridional vulnerables a la inseguridad alimentaria y al impacto del SIDA	22/08/2007	49 360 414	98 753 703
2008					
Afganistán	10427.0	Socorro y rehabilitación posteriores al conflicto en la República Islámica del Afganistán	10/03/2008	21 044 392	35 889 489
Afganistán	10427.0	Socorro y rehabilitación posteriores al conflicto en la República Islámica del Afganistán	24/09/2008	179 239 419	332 400 183
Etiopía	10665.0	Respuesta a las crisis humanitarias y mejora de la capacidad de recuperación en situaciones de inseguridad alimentaria	05/09/2008	185 912 724	303 856 040
República Democrática del Congo	10608.0	Asistencia alimentaria selectiva para víctimas de la violencia armada y otros grupos vulnerables	09/09/2008	66 816 064	149 330 759
Somalia	10191.1	Ayuda alimentaria con fines de socorro y protección de los medios de subsistencia	04/07/2008	126 990 078	289 226 963
Zimbabwe	10595.0	Operación prolongada de socorro a grupos vulnerables	24/09/2008	106 566 914	229 519 463
Total de 2008				686 569 591	1 340 222 896
Total de aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por correspondencia				735 930 005	1 438 976 599
Total de OPSR y de aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por correspondencia				757 105 980	1 475 014 832



ANEXO Va: AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE PROGRAMAS EN LOS PAÍSES APROBADOS POR EL ANTERIOR DIRECTOR EJECUTIVO Y LA ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA DESDE NOVIEMBRE DE 2005 (HASTA AGOSTO DE 2008)

País	Número del programa en el país	Período abarcado	Descripción de la revisión	Valor del aumento por concepto de alimentos, únicamente (dólares)	Valor total del aumento, únicamente (dólares)
2006					
Bangladesh	10059.0	2001–2006	Recursos adicionales dirigidos	20 754 677	22 207 505
Chad	10018.0	2001–2005	Cambio de orientación	370 987	972 280
Guatemala	10092.0	2001–2009	Cambio de orientación	2 985	3 194
Haití	10217.0	2003–2007	Cambio de orientación	34	287 124
Honduras	10074.0	2002–2007	Cambio de orientación	307	328
Malawi	10106.0	2002–2006	Cambio de orientación	2 077 957	7 435 130
Mozambique	10097.0	2002–2006	Reasignación de recursos	-6 468 694	-12 091 610
Rwanda	10156.0	2003–2007	Reasignación de recursos	2 454 900	4 154 833
Total de 2006				19 193 154	22 968 786
2007					
Bangladesh	10410.0	2007–2010	Recursos adicionales dirigidos	13 773 295	19 383 967
Bangladesh	10410.0	2007–2010	Recursos adicionales dirigidos	8 194 382	11 852 928
Total de 2007				21 967 677	31 236 895
2008					
Bangladesh	10410.0	2007–2010	Recursos adicionales dirigidos	15 084 180	26 327 037
Bangladesh	10410.0	2007–2010	Recursos adicionales dirigidos	3 263 130	3 814 521
Total de 2008				18 347 310	30 141 558
Total de todos los años				59 508 141	84 347 239



**ANEXO Vb: AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE PROGRAMAS EN LOS PAÍSES APROBADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA
DESDE NOVIEMBRE DE 2005 (HASTA AGOSTO DE 2008)**

País	Número del programa en el país	Período abarcado	Descripción de la revisión	Valor del aumento por concepto de alimentos (dólares)	Valor total del aumento (dólares)
2007					
Nepal	10093.0	2002–2010	Productos adicionales y prórroga	16 872 756	24 725 295
Total de 2007				16 872 756	24 725 295
2008					
Bangladesh	10410.0	2007–2010	Reajuste	52 425 357	58 476 420
Bolivia	10596.0	2008–2012	Reajuste	3 891 315	4 217 567
Burkina Faso	10399.0	2006–2010	Reajuste	10 952 346	13 375 213
Chad	10478.0	2007–2010	Reajuste	5 800 621	7 040 438
Egipto	10450.0	2007–2011	Reajuste	5 578 712	7 049 412
Etiopía	10430.0	2007–2011	Reajuste	35 423 263	45 064 481
Ghana	10418.0	2006–2010	Reajuste	7 151 271	8 606 910
Guinea	10453.0	2007–2011	Reajuste	4 418 322	6 093 706
Honduras	10538.0	2008–2011	Reajuste	4 710 147	3 767 936
Kenya	10264.0	2004–2008	Reajuste	8 276 824	8 241 766
Madagascar	10340.0	2005–2009	Reajuste	4 325 432	5 755 055
Malí	10583.0	2008–2012	Reajuste	3 949 199	6 688 842
Mauritania	10209.0	2003–2008	Reajuste	11 602 610	13 505 757
Nepal	10093.0	2002–2010	Reajuste	8 101 858	9 031 546
Nicaragua	10597.0	2008–2012	Reajuste	6 392 844	6 929 715



**ANEXO Vb: AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE PROGRAMAS EN LOS PAÍSES APROBADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA
DESDE NOVIEMBRE DE 2005 (HASTA AGOSTO DE 2008)**

País	Número del programa en el país	Período abarcado	Descripción de la revisión	Valor del aumento por concepto de alimentos (dólares)	Valor total del aumento (dólares)
Pakistán	10269.0	2005–2009	Reajuste	27 827 600	30 848 532
República Unida de Tanzania	10437.0	2007–2010	Reajuste	10 884 649	12 387 061
Senegal	10451.0	2007–2011	Reajuste	4 764 603	7 235 501
Sierra Leona	10584.0	2008–2010	Reajuste	4 349 538	5 156 039
Uganda	10426.0	2006–2010	Reajuste	16 617 417	18 259 462
Yemen	10435.0	2007–2011	Reajuste	25 142 550	28 341 455
Zambia	10447.0	2007–2011	Reajuste	5 944 410	8 707 979
Total de 2008				268 530 886	314 780 796
Total de todos los años				285 403 643	339 506 091

